



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI/097/2021-2024, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL, SE RESUELVE SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA OBRAS INSERTAS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO DENTRO DEL OFICIO TMG/1188/2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Reunida en la ciudad de Guanajuato del estado del mismo nombre el día 01 de diciembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés, estando en el lugar establecido por la convocatoria previamente notificada, en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Obra Pública, sita en Avenida Nueva de Noria Alta, número 71, San Gabriel de Barrera de esta ciudad capital, en la cual, dicha comisión actúa como órgano técnico del Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato de conformidad con lo estipulado por los artículos 80, 81, 83 fracción I, 83-2, fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30 y 33 del Reglamento Interior H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., excluyéndose facultades ejecutivas dentro de sus atribuciones, siendo presidida por Karla Evelyn Muñoz Ramírez, en su investidura de Regidora Presidenta, Martha Isabel Delgado Zárate, en su carácter de Sindica Secretaria; Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Ana Cecilia González de Silva, en su carácter de regidoras vocales.

ANTECEDENTES

ÚNICO. En fecha 30 treinta de noviembre del año en curso, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento de Guanajuato el oficio con clave y número TMG/1188/2023, suscrito por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se remite la propuesta de



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023 referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mediante oficio número DGOP/SDGOP/281123/010

El oficio con clave y número TMG/1188/2023, así como sus accesorios constituyen el anexo único del presente dictamen con nomenclatura oficial CHPCPyDI/097/2021-2024.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia de la Comisión. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, acorde en lo mencionado, es un órgano técnico de estudio del Ayuntamiento de Guanajuato el cual, tiene como atribuciones principales; analizar y estudiar las propuestas presentadas por el área competente de la administración pública municipal centralizada acorde a las atribuciones establecidas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en el caso concreto, la propuesta remitida a esta Comisión a través del oficio con clave y número TMG/1188/2023.

Expuesto lo anterior, este órgano técnico, es competente acorde a lo establecido por los artículos 81, 83, fracción I, 83-2, fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28, 30, 33, 34, 35 y 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., contando con ello, con competencia para dictaminar y, en su momento administrativo correspondiente, elevar el presente instrumento de estudio al Pleno del Ayuntamiento para su discusión y posterior aprobación o desechamiento.

SEGUNDA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el Programa de Obra Pública y

A.
F.
N.C.
Rc



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22 y 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERA. Análisis de la propuesta. Teniendo como base administrativa lo promovido en el documento con nomenclatura oficial TMG/1188/2023, se prevé, que fue verificada y analizada por la Tesorería Municipal la solicitud del centro gestor al tenor de lo establecido en los artículos 130, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023 referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitada por la Dirección General de Obra Pública derivan de la necesidad de fortalecer dicha dependencia de la administración pública municipal así como impulsar el cumplimiento de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así, como de las que se desprenden del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en relación a la dependencia municipal solicitante, siendo así, una atribución de esta Comisión conocer de los asuntos materia del presente dictamen.

Relacionado con lo anterior, resulta importante señalar en el presente dictamen, la gestión documental remitida con el TMG/1188/2023 específicamente por lo que respecta a los dictámenes por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio fiscal 2023, y que representan la justificación de los movimientos correspondientes del área solicitante, mismas, que se enuncian a continuación:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

1.- Dirección de Construcción.

Creación de la partida 6220 denominada "edificación no habitacional", recurso necesario para dar ampliación al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/010, de la obra "construcción de Centro Colibrí de atención a adolescentes, niñas y niños para la vida independiente, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad carbonera. 2da.Etapa". Especificando que dicha creación corresponde a recursos del Fondo de Compensación de Isan.

Creación de la partida 6140 denominada "división de terrenos y construcción de obras de urbanización", recurso necesario para dar ampliación al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2023/038, de la obra "construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Marfil, en la colonia de Lomas del Padre, calle Camino Real " y al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/011, de la obra "rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad de Guanajuato en el callejón Salamanca, en la colonia de Encino"

Creación de la partida 6220 denominada "Edificación no habitacional", recurso necesario para dar ampliación al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/007, de la obra "construcción de estación para atención de emergencias, en el municipio de Guanajuato, Gto. 2da.Etapa" , y se requiere para llevar a cabo la obra: rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia el Edén, en la calle Edén. Al igual que para llevar a cabo la obra: rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad marfil, en la colonia Lomas de Marfil, en la calle Sierra Madre Occidental. Por último, para llevar a cabo la obra: rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato en la colonia Pozuelos, en la calle Guanajuato. Especificando que dicha creación corresponde a recursos de Intereses de Inversiones Bancarias.

Creación de la partida 6220 denominada "Edificación no habitacional", recurso necesario para llevar a cabo la obra: rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia, el Edén, en la calle el Edén. Al igual que para llevar a cabo la obra:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad marfil, en la colonia Lomas de Marfil, en la calle Sierra Madre Occidental. Por último, para llevar a cabo la obra: rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Pozuelos, en la calle Guanajuato. Especificando que dicha creación deriva de la aportación que realizará el CODE al programa Q0146 GTO ME MUEVE.

Creación de la partida 6150 denominada "Construcción de vías de comunicación", para llevar a cabo la obra rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad del Zangarro (Zangarro Nuevo 2da.Etapa). Dicho recurso procede de las disminuciones a las partidas 8510 y 3330 denominadas "convenios de reasignación" y "servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica en tecnologías de la información" de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable, lo anterior derivado de que la disminución no afecta el cumplimiento de las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados, así como el cumplimiento de dichas metas.

Ampliación a las partidas 6110 y 6140 de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable denominadas "Edificación habitacional" y "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" para dar ampliación a lo siguiente: a) contrato número PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/009 de la obra equipamiento de calentadores solares en el municipio de Guanajuato 1ra. Etapa., b) para dar ampliación al contrato número PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/01 de la obra de rehabilitación de caminos rurales con asfalto en varias localidades del municipio de Guanajuato 1ra. Etapa., c) para dar ampliación al contrato número PMGDGOPM/OD/2023/003 de la obra rehabilitación de calles en varias localidades del municipio de Guanajuato. Dicho recurso deriva de los intereses generados del periodo enero -octubre 2023, de Rendimientos e Inv Ramo 33.

Ampliación a las partidas 6140 y 6150 así como de recursos del FAISMUN, de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable para las siguientes ampliaciones: a) para dar ampliación al contrato número PMG/DGOPM/PEMC/2023/034 de la obra construcción de pavimento de concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, en la localidad de Marfil, en la colonia Lomas del Padre, calle Andrómeda (tramo entre camino real - calle Orión)., b) para dar ampliación al contrato

A
B
C
D
E



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

número PMG/DGOPM/SDAYR/2023/005 de la obra rehabilitación de camino rural Puentecillas - Cajones en el municipio de Guanajuato en la localidad Ciénega del Pedregal, tramo Ciénega del Pedregal - Cajones (2da.Etapa), c) para dar ampliación al contrato PMG/DGOPM/SDAYR/2023/015 de la obra rehabilitación rural en el municipio de Guanajuato, en la localidad Cuevas (Huachimole de Cuevas) tramo Cuevas - Molineros 1ra.Etapa.

Dicho recurso procede de las disminuciones a las partidas 6140, 6150 y 6110 de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable de las obras siguientes: a) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Marfil, en la calle Plan de Ayala 3ra.Etapa., b) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad Yerbabuena en la colonia Solano, calle Bugambilia (entre calles Rosa y Azalea), c) rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato en la localidad Cuestecita de San Juan, tramo Cuestecita de San Juan - Arperos., d) rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato en la localidad la Loma, tramo Entronque la Palma - la Loma., e) rehabilitación de drenaje sanitario en el municipio de Guanajuato en la localidad los Nicolás 2da.Etapa., f) construcción de techo firme en el municipio de Guanajuato en localidades varias., así como de intereses generados del periodo enero - octubre 2023 de Rendimientos e Inv Ramo 33.

Ampliación a las partidas 6220 y 6140 denominadas "edificación no habitacional" y "división de terrenos y construcción de obras de urbanización" para lo siguiente: a) dar ampliación al contrato número PMG/DGOPM/RM/2023/013 de la obra rehabilitación de pasto sintético en el campo de fútbol de la deportiva Torres Landa., b) para dar ampliación al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/027 de la obra rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato, en el callejón, Transversal de Nejayote.

Dicho recurso procede de las disminuciones a las partidas 6220, 6120, 6140 y 6110 denominadas "edificación no habitacional", "división de terrenos y construcción de obras de urbanización" y "edificación habitacional" de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable, señalando que esta corresponde de la disminución de saldos no comprometidos de las siguientes obras:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

a) construcción de edificio de protección civil en el municipio de Guanajuato 1ra.Etapa., b) adecuación de espacio para mercado temporal de productos rurales en el municipio de Guanajuato., c) construcción de módulos de Gaveta en el Panteón Virgen de la Luz para el ejercicio 2023., d) construcción de módulo de gaveta en el Panteón Santa Teresa para el ejercicio 2023., e) museografía para el museo de las momias., f) restauración en el templo de San Roque (cantera en escalera, impermeabilizante en azotea y pretilos) g) construcción de bowl e iluminación para parque de patinetas en la unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto en el municipio de Guanajuato., h) construcción de campo de béisbol en la unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto 2da.Etapa., i) construcción de canchas de tenis en la unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto del municipio de Guanajuato en la localidad de Marfil., j) construcción de cancha de futbol 7 en la unidad deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto del municipio de Guanajuato en la localidad de Marfil., k) construcción de pista de bicicross en la unidad deportiva Torres Landa en el municipio de Guanajuato., l) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en los callejones Laurel y Girasol en la colonia del Zapote., m) rehabilitación de pavimento en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en subida a Panteón Santa Paula (circuito callejón del Espejo, Cañada Honda, de Rivera del Panteón 1)., n) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en el callejón Real en Marfil., o) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón Transversal de la Campana en Marfil., p) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón Salamanca en la colonia el Encino., q) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón Pénjamo en la colonia el Encino., r) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón del Músico en el Cerro del Cuarto., s) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón Bajada de Jales en el cerro del cuarto., t) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón Del Sagrado Corazón en la colonia el Encino., u) rehabilitación de pavimento con porfido en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en el callejón de Mulas subida a Cerro del Cuarto., v) rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Guanajuato en la colonia



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Embajadoras, calle Agua Fuerte y w) construcción de techo firme en el municipio de Guanajuato localidades varias.

Finalmente, se establecen disminuciones de convenios Federales ,estatales etiquetados y recursos del SIMAPAG, correspondientes a las partidas 6120, 6140, 6150 y 6110 de los programas especificados en el dictamen por unidad responsable, denominadas "edificación no habitacional", "división de terrenos y construcción de obras de urbanización", "convenios de reasignación", "construcción de vías de comunicación", " edificación habitacional", señalando que lo anterior corresponde a la disminución de saldos no comprometidos de las siguientes obras: a) restauración en el templo de San Roque (cantera en escalera, impermeabilizante en azoteas y pretilos)., b) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Marfil en la calle Plan de Ayala 3ra.Etapa., c) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad Yerbabuena en la colonia Solano, calle Bugambilia (entre calle Rosa y Azalea)., d) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Yerbabuena en la calle Viscainos., e) rehabilitación de red de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y red de agua entubada en el municipio de Guanajuato en la Localidad Marfil, en la calle Camino Servera - Santa Fe (tramo Fiscalía a Universidad Santa Fe)., f) rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato en la localidad Cuestecita de San Juan, tramo Cuestecita de San Juan - Arperos g) rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato en la localidad La Loma, tramo Entronque la Palma - La Loma., h) rehabilitación de techo firme en el municipio de Guanajuato, localidades varias., j) construcción de piso firme en el municipio de Guanajuato en localidades varias., k) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad de Marfil, en la calle plan de Ayala 3ra.Etapa., l) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad Yerbabuena en la colonia Solano calle Bugambilia(entre calle Rosa y Azalea)., m) construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato en la localidad Yerbabuena en la calle Viscainos ., n) rehabilitación de red de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial y red de agua entubada en el municipio de Guanajuato en la localidad Marfil en la calle Camino Cervera - Santa Fe (Tramo fiscalía a Universidad Santa Fe)., s) rehabilitación de camino rural en el municipio de Guanajuato en la localidad del Zangarro (Zangarro Nuevo 2da.Etapa)., lo anterior



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

corresponde al decremento del pronóstico de ingresos derivado de lo siguiente: a) de la aportación de la secretaría de cultura a programa de apoyos a la cultura/ apoyo a las ciudades Mexicanas del patrimonio mundial (ACMPM), b) derivado de la aportación por la secretaría de desarrollo social humano, para llevar a cabo el programa PEMC 2023., c) derivado de la aportación que realizará la SDAYR por el programa conectando a mi camino rural., d) derivado de la aportación que realizará la secretaría de desarrollo social humano al programa mi hogar GTO y ., e) derivado de la aportación que realizará el SIMAPAG.

Asimismo, se encuentra anexa, la gestión documental que dio origen a la solicitud formulada por el centro gestor ya mencionado, misma que se menciona a continuación:

- Oficio DGOP/SDGOP/281123-010, suscrito por la Directora General de Obra Pública dirigido a la Tesorera Municipal mediante el cual, menciona que, con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 respecto a las modificaciones dentro de los Programas: S268 Programa de Apoyos la Cultura; Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa Mi Hogar Gto., Programa Gto, Me Mueve., Programa Q0176 Conectando Mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa del ejercicio Fiscal 2023 señalando que se encuentran los anexos que los respaldan., así, como los dictámenes en los que se justifica dichas transferencias;
- Oficio número DC/DIR/281123-002 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2023/034;
- Oficio número DC/DIR/231123-002 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/SDAYR/2023/005;



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Oficio número DC/DIR/281123-003 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/SDAYR/2023/015.,
- Oficio número DC/DIR/281123-004 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/009.,
- Oficio número DC/DIR/271123-002 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/FAISMUN/2023/012.,
- Oficio número DC/DIR/171023-001 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/003.,
- Oficio número DC/DIR/271123-005 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/027.,
- Oficio número DC/DIR/171123-001 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/013.,
- Oficio DID/0487/23 suscrito por el Director de Infraestructura Deportiva de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato dirigido a la Directora General de Obra Pública del municipio mediante el cual se informa el proceso de asignación de recurso estatal dentro del programa QB0146 GTO Me Mueve para el presente ejercicio fiscal 2023.
- Se anexa también, formato de transferencia 2 en referencia al oficio DGOP/SDGOP/281123/010



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Oficio número DC/DIR/281123-001 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/PEMC/2023/038.,
- Oficio número DC/DIR/281123-005 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/010.,
- Oficio número DC/DIR/281123-006 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/RM/2023/007.,
- Oficio número DC/DIR/281123-007 suscrito por el director de construcción dirigido al Subdirector General de Obra Pública mediante el cual solicita suficiencia presupuestal al contrato PMG/DGOPM/OD/2023/011.,
- Oficio DID/0180/23 suscrito por el Director de Infraestructura Deportiva de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato dirigido al Director de Obra Pública municipal mediante el cual se envía el presupuesto del expediente técnico de la obra "rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato en la localidad Marfil en la colonia el Edén en la calle Edén.
- Oficio DID/0181/23 suscrito por el Director de Infraestructura Deportiva de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato dirigido al Director de Obra Pública municipal mediante el cual se envía el presupuesto del expediente técnico de la obra "rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en el municipio de Guanajuato en la localidad Marfil en la colonia Lomas de Marfil, en la calle Sierra Madre Occidental.
- Oficio DID/0182/23 suscrito por el Director de Infraestructura Deportiva de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato dirigido al Director de Obra Pública municipal mediante el cual se envía el presupuesto del expediente técnico de la obra "rehabilitación de cancha multideportiva de prácticas en la localidad de Guanajuato en la colonia Pozuelos, en la calle Guanajuato.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Ahora bien, como ya se ha hecho mención, la solicitud realizada por el centro gestor ya señalado, resulta viable en los términos expuestos, destacando que la Tesorería Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por los artículos 130, fracciones I, IX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 39, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y artículos 1 fracción I, 2, 6, 10, 22; 57, 61 ter, 61 ter 1, fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, realizó un estudio de las propuestas formuladas, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio con clave y número TMG/1188/2023, mediante el cual, remite a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones sociales insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, siendo entonces, propuesta en los términos expuestos por la Tesorería Municipal con base en las atribuciones ya señaladas a dicha área de la administración municipal.

A efecto de concluir, de lo propuesto por la tesorería municipal, la presente dictaminación es fundada y motivada, por la cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional estima procedente su aprobación en los términos previstos, para efecto, de que el pleno del Ayuntamiento de Guanajuato apruebe o deseche la solicitud para realizar los movimientos ya expuestos, en los términos planteados en el oficio TMG/1188/2023 y sus anexos correspondientes.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, acorde a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Gto., estableciendo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, emitir y, en su caso, aprobar el presente dictamen, de conformidad



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

con lo expuesto en la consideración primera del presente dictamen.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, acorde a lo establecido en el TMG/1188/2023, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	de Decremento Ingresos	Pronostico de Ingresos	de Importe Propuesta	Modificado a su
M130120300	Dirección de Construcción	-	1,800,000.00	-	-	-	-	-	-	-	1,800,000.00
M130120300	Dirección de Construcción	-	236,555.36	-	-	-	-	-	-	-	236,555.36
M130120300	Dirección de Construcción	-	1,011,791.26	-	-	-	-	-	-	-	1,011,791.26
M130120300	Dirección de Construcción	-	533,066.08	-	-	-	-	-	-	-	533,066.08
M130120300	Dirección de Construcción	4,400,000.00	7,282,294.57	-	4,400,000.00	-	-	-	-	-	7,282,294.57
M130120300	Dirección de Construcción	22,869,850.96	-	2,186,492.76	-	-	-	-	-	-	25,056,343.72
M130120300	Dirección de Construcción	19,257,839.24	-	69,694.96	65,783.79	-	-	-	-	-	19,261,750.41
M130120300	Dirección de Construcción	55,682,264.10	-	332,322.42	332,322.42	-	-	-	-	-	55,682,264.10
M130120300	Dirección de Construcción	40,539,843.19	-	-	7,376,796.35	-	-	-	-	-	33,163,046.84
Total Presupuesto Egresos Modificado		142,749,797.49	10,863,707.27	2,588,510.14	12,174,902.56	-	-	-	-	-	144,017,112.34
840201	Fondo de Compensación Isan	-	-	-	-	1,800,000.00	-	-	-	-	1,800,000.00
810501	Gasolina y Diesel	-	-	-	-	236,555.36	-	-	-	-	236,555.36
510101	Intereses Inversiones Bancarias	-	-	-	-	1,011,791.26	-	-	-	-	1,011,791.26
910207	Programa GTD. Me Mueve	-	-	-	-	533,066.08	-	-	-	-	533,066.08
510101	Intereses Inversiones Bancarias	-	-	-	-	2,000,000.00	-	-	-	-	2,000,000.00
120302	Impuesto Adquisición de Bienes Inmuebles	-	-	-	-	882,294.57	-	-	-	-	882,294.57
510103	REND E INV RAMO 33	-	-	-	-	2,190,403.93	-	-	-	-	2,190,403.93
830110	Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial	715,949.58	-	-	-	-	-	1,267.33	-	-	715,682.25
910203	Prog. Embelleciendo Mi Colonia	44,668,124.69	-	-	-	-	-	19,559.24	-	-	44,668,565.45
910208	Prog. Conectando Mi Camino Rural	27,826,724.25	-	-	-	-	-	7,318,909.86	-	-	20,507,814.39
910206	Prog. Mi Hogar GTD	3,125,068.60	-	-	-	-	-	33,947.06	-	-	3,091,121.54
910401	Conv. SIMAPAG	10,402,858.70	-	-	-	-	-	3,112.86	-	-	10,399,745.84
Total de Movimientos de las Transferencias		86,753,725.82	-	-	-	8,654,111.20	-	7,376,796.35	-	-	88,037,040.67

TERCERO. - El presente dictamen con clave y número CHPCPyDI/097/2021-2024 que contiene la propuesta de modificaciones presupuestales para obras insertas en el Programa de Obra Pública y

F.
[Handwritten signatures]



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2023, solicitada por la Dirección General de Obra Pública, acorde a lo establecido en el TMG/1188/2023; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para, en su caso, aprobación definitiva, en términos de lo dispuesto por las consideraciones segunda y tercera del presente instrumento.

CUARTO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para la elevación del presente instrumento en los términos establecidos en el artículo 39; párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

QUINTO. Una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento a notificar el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, para que, esta última, en ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la ejecución de este, en los términos aprobados.

Fírmese y rubríquese el presente dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato el día 01 de diciembre de la anualidad 2023 dos mil veintitrés.

FIRMAS






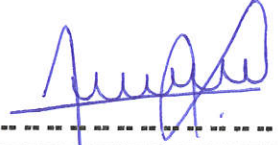
	Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Presidenta.	
	Síndica Martha Isabel Delgado Zárate; Secretaria.	

F.
H.C.
P.V.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	 Voto en contra
	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	 Voto en contra
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI/097/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDE LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL TMG/1188/2023.